

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 288/21

Rivera, 14 de Octubre del 2021.

AMP. PARTE N° 282 - 286//21 - DISPARO CON ARMA DE FUEGO O ACOMETIMIENTO - FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado al hecho ocurrido en la noche del **07/10/2021**, momentos en que los moradores de una finca Calle Tranqueras, Barrio Don Bosco, se encontraban en el interior de la casa, cuando avistan a un masculino que ingresa a un vehículo propiedad del morador, que estaba estacionado en el frente de la finca, por lo que al abrir una ventana, el masculino sale corriendo en dirección a un automóvil que estaba en la vía pública, **desde donde realiza varios disparos con arma de fuego y se fuga del lugar, sin llegar a lesionar a nadie en la finca.**

Luego de un trabajo de inteligencia llevado adelante por la Dirección de Investigaciones, en la jornada del **11/10/2021**, realizaron allanamiento, en dos fincas en Cerro del Estado, Barrio Bella Vista; donde intervienen a **un masculino, brasileño de 21 años de edad, quien pretendió fugarse del lugar y un masculino, uruguayo de 25 años de edad.**

También se realizó inspección en una finca de calle Rodó, Barrio Pueblo Nuevo, donde incautaron: **un Auto marca VW Fox, R\$ 1.019 (un mil diecinueve reales), \$ 900 (pesos uruguayos novecientos) y varios celulares;** siendo detenido en el lugar **un masculino de 24 años de edad;** el cuál fue puesto en libertad.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO DE 21 AÑOS POR UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN CALIDAD DE AUTOR. CONDÉNASE A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA.**

PARA EL MASCULINO DE 25 AÑOS POR UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES. CONDÉNASE A ABONAR UNA MULTA EQUIVALENTE A DIEZ (10) UR A PAGAR EN UN MES DESDE EL DÍA DE LA FECHA".

AMP. PARTE N° 287/21 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERNADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado martes, donde personal del Grupo de Reserva Táctica, en una finca de Barrio Rivera Chico, intervino a **un masculino de 25 años de edad**, quien se encontraba denunciado por hechos de Violencia Doméstica que tienen como víctima a familiares. Luego de las actuaciones fue puesto en libertad con medidas cautelares y en la noche fue intervenido nuevamente por haber concurrido al domicilio.

Conducido ante la Sede de Fiscalía y una vez finalizada la audiencia, dispuso: **“SE CUMPLA CON LO QUE SOLICITA EL INFORME MÉDICO INGRESANDO AL MISMO A SALA DE PSIQUIATRÍA”**.

AMP. PARTE N° 287/21 - REINTEGRO DE IMPUTADO:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del pasado martes, donde fue intervenido en una finca de Calle Ansina, Barrio Rivera Chico, **un masculino, brasileño de 22 años de edad**, el cual se encuentra Formalizado por **UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA JUDICIALMENTE EN UN PROCESO DE PROTECCIÓN A LA VICTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO**, cumpliendo allí con arresto domiciliario, quien en el momento se encontraba en estado de ebriedad, promoviendo desorden.

Puesto a resolución de la Fiscalía, luego del Juzgado de Ejecución y Vigilancia, quien dispuso: **"EL REINTEGRO AL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, HASTA FECHA 02 DE ENERO DEL 2022"**.

LESIONES GRAVES - FORMALIZACIÓN - CONDENA:

En la jornada de ayer, citado que fue se presentó ante la Sede, **un masculino de 20 años de edad**, por un hecho ocurrido en la madrugada del día 19/10/2019, cuando tenía 18 años de edad, momento en que se desarrollaba una reunión bailable en el Club ADEOM, en Calle Ituzaingó y Bvard. Pte. Viera, Barrio Centro, cuando se produce un altercado con **un masculino de 18 años de edad, que tenía 16 años** en la época de ocurrido el hecho, y lo acomete con un cuchillo. Trasladado en aquel entonces por medios propios al Hospital Local, visto por médico, le dictaminó: **"HERIDA DE ARMA BLANCA EN ABDOMEN"**.

Finalizada la audiencia el magistrado de Turno, dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 20 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES GRAVES. CONDÉNASE A LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN QUE SERÁ CUMPLIDA BAJO EL RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA; 2) LA SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA; 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO EN LA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN; 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DOS (2) HORAS SEMANALES DURANTE UN (1) MES"**.

HURTO - EFECTOS INCAUTADOS - PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, efectivos del Grupo de Reserva Táctica, en Ruta N° 27 km. 1, proceden a inspeccionar **un Auto marca VW, modelo Gol, matrícula brasileña**, interviniendo a su conductor **un masculino, brasileño de 32 años de edad**, incautando en su interior **un televisor de 32 pulgadas, marca North Tech, un control remoto marca North Tech, dos mates, un termo, dos bombillas, una Hidrolavadora marca Montana, un celular marca Alcatel, un par de zapatos marca Pegada, una mochila, un taladro, un par de championes marca Olimpikus, una canalera marca King, una cinta métrica, un chaleco de abrigo, un buzo y una llave de caño**, efectos estos que habían sido hurtados momentos antes de su finca en calle La Calandria, Barrio Lagos del Norte. Enterado la Fiscalía de Turno, dispuso: **"QUE PERMANEZCA DETENIDO, SEA CONDUCIDO EN LA FECHA A FISCALÍA"**. Juez de Aduanas, dispuso: **"INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO, VALORACIÓN, ANTECEDENTES ADUANEROS"**.

HURTO:

Del interior de un Auto marca Citroën, que se encontraba estacionado en el patio de una finca en Calle Magalí Herrera, Barrio Mandubí, hurtaron **una batería marca Moura de 75 amperes, una radio marca Panasonic y el sistema de alarma**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Ruben Quepfert, Barrio Mandubí, hurtaron **un celular marca Nokia y una billetera con \$ 500 (pesos uruguayos quinientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De predios del Liceo N° 8 en Calle Sergio Martínez, Barrio La Virgencita, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo J5**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle José María Damboriarena, Barrio Rivera Chico, hurtaron **dos llantas marca BBS para auto, rodado 17**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Calle Francia, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **un celular y una garrafa de gas de 13 kg**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la jornada de ayer, personal de UTE denunció los siguientes hurtos de cables: de Calle Enrique Cottens, Barrio Rivera Chico, hurtaron **ocho metros de cable de cobre 2 x 6 mm y dos conectores**; de Avda. Bernabé Rivera, Barrio 33 Orientales, hurtaron **diez metros de cable acometida de cobre y dos conectores dentados**; de Calle Miguel Aristegui, Barrio Rivera Chico, hurtaron **ocho metros de cable de cobre y dos conectores dentados**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO, FRACTURA EN CODO DERECHO", fue el dictamen médico, para el conductor de una Moto marca Yumbo, modelo GS 125 cc, quien en la noche de ayer, en Calles Sepé y Federico Díaz, Barrio Misiones, chocó con una Camioneta marca Ssangyong, modelo Actyon, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.